



BANDO

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

Según Orden Foral del día 19 de septiembre de 1994 publicada en el Boletín oficial de Navarra del día 5 de octubre de 1994 es obligatorio vacunar contra la rabia e identificar por microchip a todos los perros mayores de cuatro meses, en el territorio Foral de Navarra, vacunándose posteriormente cada dos años.

La campaña de vacunación e identificación se realizará en Zizur Mayor:

- **SÁBADO, 1 de JUNIO**

- De las **9:00** a las **12:30** horas de la mañana, en la **Urbanización (Parte trasera de la Casa de Cultura)**.

- De las **12:40** a las **14:15** horas de la mañana, en el **Casco Antiguo (Calle San Andrés 8, frente al local del Antiguo Concejo)**.

* Se deberá presentar el **Carnet de Identidad (D.N.I.)** del propietario del perro así como la **Cartilla de Identificación canina del perro en el caso de revacunación**.

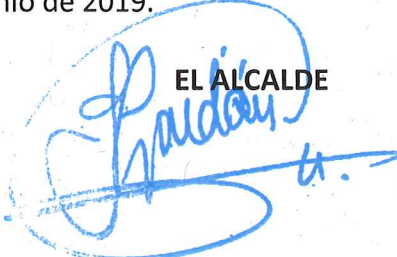
* Los perros agresivos deberán ser conducidos atados y provistos de bozal.

* Se tramitarán partes de cambio de propietario, partes de baja y extravío de pasaportes.

* Los precios concertados entre el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y el Colegio Oficial de Veterinarios de Navarra en régimen de concentración son:

- Microchip y vacunación:	45,00 €
- Vacunación:	25,00 €
- Identificación	35,00 €
- Cambio de propietario	10,00 €

En Zizur Mayor, 9 de junio de 2019.


EL ALCALDE

